

Extracto del acto: Resolución por la que se inadmite recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AIA/01041/2002.

Interesada: Ciraira Rondón Villareal.

DNI: X1696175V.

Ultimo domicilio: C/ Berdigón, núm. 1, 3.º

C.P.: 21003 Huelva (Huelva).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AIA/00434/2002.

Interesado: José Angel Beltrán Galván.

DNI: 44.200.348-Y.

Ultimo domicilio: C/ Legión Española, núm. 1, 6.º C.

C.P.: 21005 Huelva (Huelva).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AIA/00574/2002.

Interesada: Soledad González Pérez.

DNI: 14.571.050-K.

Ultimo domicilio: Avda. de la Cinta núm. 14, 3.º B.

C.P.: 21005 Huelva (Huelva).

Extracto del acto: Resolución estimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AIA/01071/2002.

Interesada: Silvia Vázquez Antón.

DNI: 48.953.907-V.

Ultimo domicilio: Avda. Alemania, núm. 98, 3.º B.

C.P.: 21002 Huelva (Huelva).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: MA/AIA/00382/2002.

Interesado: Ignacio María Sánchez Feijoo.

DNI: 51.067.651-S.

Ultimo domicilio: C/ Reding, núm. 11.

C.P.: 29000 Málaga (Málaga).

Extracto del acto: Resolución estimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: MA/AIA/02385/2002.

Interesada: Noelia Hebe Pacífico Sánchez.

DNI: 53.655.069-W.

Ultimo domicilio: Avda. de Málaga, núm. 104, 1.º B.

C.P.: 29720 Cala del Moral (Málaga).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Sevilla, 9 de julio de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resolución de recursos de reposición en expedientes sobre concesión de ayudas públicas al amparo de las normas que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, se notifica a los solicitantes de los Programas de Fomento de Empleo y Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por Decreto 141/2002, de 7 de mayo y por la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, Resolución de recurso ordinario.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Contra la Resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. de expediente: HU/AAI/00163/2003.

Interesado: Oscar Muñoz López.

DNI: 52.691.197-Z.

Ultimo domicilio: C/ Granada, núm. 56.

C.P.: 21730 Almonte (Huelva).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AAI/00263/2003.

Interesado: Francisco José Morán Carrascal.

DNI: 48.934.525-R.

Ultimo domicilio: C/ Celulosas, núm. 5.

C.P.: 21002 Huelva (Huelva).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: MA/AAI/00627/2003.

Interesado: Diego Pérez Chico.

DNI: 78.972.357-V.

Ultimo domicilio: C/ Salduba, núm. 12, 4.º A.

C.P.: 29600 Málaga (Málaga).

Extracto del acto: Resolución estimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: GR/AAI/00014/2003.

Interesada: Lourdes Martínez Criado.

DNI: 26.463.536-N.

Ultimo domicilio: C/ Aguila, núm. 20, 2.º A.

C.P.: 18002 Granada (Granada).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: AL/AAI/00293/2003.

Interesado: Angel Santiago Sánchez Camacho.

DNI: 45.590.844-Z.

Ultimo domicilio: C/ Sorolla, núm. 1, 1.º B.

C.P.: 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Sevilla, 9 de julio de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/031/2004.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/031/2004 incoado contra Penibética del Progreso, titular del establecimiento denominado Restaurante Bodegas Mazón, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Mont Blanc, local 5, de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de

la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 25 de junio de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de trámite de audiencia recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 078/04. Don José Alvarez Duran, que con fecha 3 de junio de 2004 se acuerda la concesión de trámite de audiencia, respecto del menor J.A.A.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de julio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 13 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 039/04. Don Manuel Rodríguez López y doña Mercedes Bombillar Torres, que en relación con el expediente de protección abierto al menor M.R.B. nacido el día 10.11.99, se acuerda notificar Inicio de Procedimiento para el Acogimiento Familiar y Trámite de Audiencia, respecto al mencio-

nado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 13 de julio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 13 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 039/04. Que con fecha 15 de junio de 2004, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto al menor M.R.B., hijo de don Manuel Rodríguez López y de doña Mercedes Bombillar Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 74, 75 y 76/04. Que con fecha 15 de junio de 2004, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de las menores J.S.R., E.S.R. y A.S.R., hijas de don Rafael Salguero Cañizares y doña Alicia Remacho Carranza, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de julio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2003/21/0037.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.11.03, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 03/21/0037 relativo a la menor SAM, a los padres de la misma doña Rozalía Muntean y don Ioan Angel Muntean.

Primero. Acordar la conclusión y archivo del expediente, relativo a la menor SAM, por reunificación familiar de la misma.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 5 de julio de 2004.- El Presidente, José Martín Gómez.